



APPELLACIONES

SELLO QUINTO, QUARTO
DE MARAVES, AÑO DE
1763, SESSENTOS Y OCHO
Y CINCO.

Los Decretos presentados por D.º Antonio fernán
Capel, entendiéndose la misma relación para q.
el Excmo.º Cabildo de Charcas de Charcas
de donde hera natural, pudiese Testimonio el
distinción de estas para todo lo qual se con-
firió comisión al Reyador D.º Juan fernán Johrales
y evacuado lo referido, en vista de sus resul-
tas por D.º D.º los señores del Ayuntamiento
de Charcas se padece deas con acuerdo de
Ayora y fecha de veinte e cinco el mismo
año en que mandaron lo que literalmente
pido

Debian de mandos y mandasen se le guarden
a D.º D.º Antonio fernán Capel, todas las con-
ciones franquicias y preheminerias que en
Charcas el estilo quando abo hijos de algo de
venga como por D.º D.º señores el mandos, y en
pejuño del Real Privilegio de exención de
Charcas y estilo de Charcas abecinos y deas
deas ascendido, sin distinción alguna como
a respuesta el venon fiscal, se decazo por
su mag.º y D.º D.º señores: Neguere de esto
autoz D.º Real Provision original firmada
por D.º D.º Antonio, de la que ofe copia en
ello el presente Excmo, poniendo a continencia.

